

NUMERO - MOS22510B**FECHA: 22/11/2022****REFERENCIA - Ajuntament Santa Barbara - FASE 1 REFORMA CLIMA****TO:** Idecas Servicios Y Mantenimientos Sl**ATT:** Dep Compras**TFNO:
FAX:****FROM:** Montrol Open Solutions SL- Dep. Ofertas

Estimado/a Sr./Sra.,

Le remitimos el presupuesto solicitado.

Para cualquier aclaración, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Atentamente.

CONDICIONES GENERALES DE VENTAS

- Oferta válida durante 15 días, salvo error u omisión
- Precios: Netos
- IVA - 21%, se cargará a parte
- Transporte: Portes pagados para entregas en plaza superiores a 300 Euros
- Plazo de entrega: a confirmar.
- Alcance:
 - EXCLUYE: Montaje e instalación eléctrica de los equipos.
 - EXCLUYE: Ayudas de albañilería.

www.montrol-e.com

MONTROL OPEN SOLUTIONS SL / Avda. Rei Jaume II, 97, 17800, Olot/ CIF: B55271935
Tel: 0034 972663579 / e-mail:info@montrol-e.com / webpage: www.montrol-e.com

Condiciones generales de venta**1. Generalidades**

- 1.1. Las condiciones generales de venta que se indican a continuación se aplicarán en la relación contractual entre Montrol Open Solutions, S.L. (MOS en adelante) como distribuidor, y sus clientes o compradores. En cualquier caso prevalecerán las condiciones de MOS sobre las que pudieran tener las empresas compradoras.
- 1.2. Las presentes condiciones se considerarán aceptadas por parte del comprador en el momento de efectuar el pedido, lo que supondrá el conocimiento y su plena aceptación por parte del comprador.
- 1.3. Solamente se admitirán variaciones a las presentes condiciones cuando se pacten por escrito y de mutuo acuerdo.
- 1.4. No afectará a la validez del resto de las disposiciones, el que eventualmente alguna disposición de las presentes condiciones fuera total o parcialmente nula.
- 1.5. Las informaciones técnicas, los documentos enviados al comprador - que no forman parte del material y de su aplicación - así como todas sus publicaciones y comunicaciones son propiedad del suministrador, no pudiendo ser reproducidas parcial ni totalmente sin la expresa aprobación escrita por parte de MOS
- 1.6. Con el presente documento quedan anuladas todas las condiciones generales de venta anteriores.

2. Ofertas y Pedidos

- 2.1. Las ofertas pueden estar sujetas a cambios y no tendrán carácter vinculante. Todos los acuerdos serán vinculantes cuando reciban la confirmación de pedido de MOS por escrito.
- 2.2. Los datos técnicos, dimensiones, pesos y otros datos referentes a las prestaciones que se indican en la documentación, describen de una manera general los productos y tienen solamente un valor indicativo, pudiendo estar sujetos a modificaciones.
- 2.3. Cualquier posible desviación entre las ofertas y lo indicado en su documentación solamente será válido si tiene confirmación escrita por MOS
- 2.4. La anulación de un pedido por parte del comprador, en un plazo superior a 3 días después de efectuado el pedido, facultará a MOS a facturar al comprador los gastos derivados de dicha anulación.
- 2.5. La devolución de una mercancía será a cargo del comprador, siempre y cuando MOS la apruebe. El material no habrá sido manipulado por parte del comprador, y será enviado con el mismo envolvente con el que se suministró. MOS autorizará en cada caso la devolución por escrito. El plazo de devolución no será superior a 15 días desde el suministro. MOS cobrará el 15% del valor de la mercancía devuelta.

3. Precios y condiciones de pago

- 3.1. Salvo que expresamente se indique lo contrario, los precios se entienden que son francos en los almacenes de MOS S.L., no incluyendo los gastos de transporte ni seguros. En la lista de precios no se incluye el IVA, que se aplicará el que esté en vigor en la fecha de suministro.
 - 3.2. Los precios de venta se podrán variar por simple aviso al comprador.
 - 3.3. Los pagos de los suministros y servicios se efectuarán al contado, salvo acuerdo diferente, en cuyo caso se harán efectivos en el plazo y forma acordado, y se considerarán efectuados en la fecha en que se disponga del importe total en nuestras oficinas. En cualquier caso el vencimiento no superará 60 días, tal como contempla la Ley 15/2010, de 5 de julio.
 - 3.4. La forma de pago será mediante transferencia, confirming con anticipo de créditos o si se acordase, mediante pagaré.
 - 3.5. MOS no admitirá al comprador retener pagos a cuenta de posibles reclamaciones.
 - 3.6. Estas condiciones comerciales quedan sujetas a la recepción por parte de MOS S.L. del documento de pago en un tiempo no superior a los 40 días de la fecha factura y de que se respete el vencimiento pactado.
- Cualquier retraso en las fechas conllevará los siguientes recargos:
- 1% de comisión y gastos por el retraso en la entrega del documento de pago.
- 2% de comisión y gastos por cambio de vencimiento, más un tipo de interés Euribor + 4% sobre los días de aplazamiento.
- 3.7. MOS se reserva el derecho a realizar la puesta en marcha de sus equipos hasta que los mismos no hayan sido cobrados en su totalidad.

4. Reserva de dominio

- 4.1 Todo suministro de material por parte de MOS se realiza con carácter de depósito, en reserva de dominio, hasta efectuarse el pago completo. Por ello MOS S.L. se reserva la propiedad de los productos suministrados hasta su pago total.
- 4.2 MOS tendrá el derecho a inspeccionar en todo momento el estado de sus productos.
- 4.3. Será responsabilidad del comprador el mantener los productos que se hayan suministrado bajo dicha reserva de dominio en perfecto estado, siendo el comprador responsable de los daños que puedan sufrir por cualquier clase de siniestro.
- 4.4. Si el comprador iniciase un expediente de suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores, estará obligado a comunicar a la autoridad judicial y a todos sus acreedores, que los productos suministrados por MOS con reserva de dominio son propiedad de éste.

5. Plazos de entrega

- 5.1. Se considerará la fecha de entrega aquella que se comunique al comprador en la cual éste puede retirar la mercancía de los almacenes de MOS S.L..
- 5.2. Los plazos de entrega de las ofertas tienen un valor indicativo, correspondiéndose con las mejores previsiones, no pudiéndose garantizar salvo que expresamente se hayan convenido por escrito.
- 5.3. El plazo de entrega se podrá alargar razonablemente por circunstancias que MOS, pese a haber realizado todo lo necesario, no pueda prever (ej. retención de la mercancía en aduana, meteorología adversa...). Si la entrega se realizase 14 días más tarde de la fecha acordada, el cliente concederá un periodo de gracia razonable. Si tras este periodo de gracia MOS no realizase la entrega, el cliente tiene derecho a cancelar el contrato. No se admitirán compensaciones, a no ser que se demuestre que MOS ha actuado de forma negligente
- 5.3. MOS se reserva el derecho a retener las entregas si las condiciones de pago pactadas no se han respetado por el comprador.
- 5.3. El comprador es libre para elegir el medio de transporte desde los almacenes de MOS, siendo el transporte por cuenta y riesgo del comprador, salvo acuerdo escrito.
- 5.4. Las reclamaciones relacionadas con el transporte deberán ser notificadas inmediatamente por el comprador al transportista.
- 5.5. El cliente tendrá un plazo de 5 días a partir de la entrega para inspeccionar el material recibido. Si el material no coincide con su pedido, o detecta un defecto en el mismo, deberá comunicárselo a MOS a través de un escrito.

Las reclamaciones posteriores a 5 días de la fecha no tendrán validez.

5.6. En caso de organizar MOS el transporte, a petición del comprador y siempre que corra éste con los gastos, MOS asegurará la mercancía contra daños sufridos en el transporte.

5.7. Si para la fecha de entrega concertada el comprador no tiene interés en retirar la mercancía, MOS se reserva el derecho de facturar dicha mercancía así como los gastos de almacenamiento que pudieran originarse.

5.8. El comprador deberá admitir entregas parciales de las mercancías .

6. Instalación, project management / commissioning

6.1 La instalación, funcionamiento y mantenimiento de los materiales suministrados se realizará siguiendo las instrucciones de MOS.

6.2 Todos los productos / servicios se contemplan entregados bajo la funcionalidad "Plug and Play". De tal modo, todos los productos / soluciones se entienden configurados / preprogramados para su funcionamiento correcto y según especificaciones, sin requerir la presencia de técnicos de MOS.

6.3 Por defecto, los trabajos de instalación de los elementos de campo, contadores, controladores cuadros de control deberá llevarse a cabo por

el equipo técnico del cliente, o personal cualificado, siempre bajo su propia responsabilidad.

6.4 MOS, define la partida "Project Management / Commissioning" incluyendo de forma general las siguientes partidas:

* Verificación de la compatibilidad entre todos los equipos, sistemas y tecnologías suministradas por MOS (como por ejemplo Sensores, actuadores, contadores, controladores, supervisores, Scadas), del proyecto

* Configuración de parámetros de comunicación de todos los elementos suministrados por MOS (como por ejemplo switches direcciónamiento esclavos y / o tipo sensor, configuración por firmware de tipo de entrada / salida en controlador, creación / configuración protocolo comunicación en Controlador / Scada)

* seguimiento de proyecto desde la fase de diseño hasta la puesta en marcha

* Asistencia técnica remota a la puesta en marcha del sistema de monitorización (por defecto MOS pondrá a disposición l'elemento de comunicación para la asistencia remota)

* Entrega de la documentación técnica as-built

7. Transferencias de riesgos y reclamaciones

7.1. El riesgo queda transferido al comprador en el momento de la entrega de las mercancías. Si, bajo indicación del comprador, fuera MOS S.L. quien realizase los portes, éste asume el riesgo hasta la entrega sobre camión en el lugar de destino, no haciéndose responsable de la descarga.

7.2. Las mercancías serán recepcionadas por el comprador. Las reclamaciones solo se aceptarán en un periodo de 5 días, tal como recoge el punto 5.5.

7.3. Toda reclamación que haya superado dicho plazo anula la garantía.

8. Prestaciones de garantía

8.1. La garantía se extiende durante 24 meses desde su entrega. Se aplica a las prestaciones indicadas en los catálogos y las confirmadas por escrito, así como a la ausencia de cualquier defecto de calidad en la mercancía.

8.2 Quedan excluidos de la garantía general los componentes eléctricos, que tendrán un periodo de garantía de 6 meses desde la puesta en marcha, y no más de 12 meses desde la entrega.

8.3. Nuestra responsabilidad queda excluida en aquellos daños en los que no quede demostrado que el material fuese defectuoso, el diseño defectuoso o la ejecución de trabajo incorrecta.

Por tanto, queda excluida de nuestra responsabilidad por ejemplo:

- el diseño de la instalación que haya realizado el cliente, preparación de la obra, instalación, funcionamiento y mantenimiento.

- diseño de la obra que no cumplan con las últimas técnicas

- fuerzas mayores

8.4. Se excluyen de la garantía los daños que deriven de fuerza mayor o de la mala concepción de la instalación, ejecuciones que no se correspondan con la técnica más avanzada, o la no observación de las directrices técnicas del fabricante, la mala manipulación, en general todo uso no profesional de los productos suministrados. Se excluyen asimismo de la garantía los elementos sometidos a un desgaste natural.

8.5. Se excluye de la garantía los materiales que hayan sido manipulados sin el correcto buen hacer del cliente (ej. conexión a un voltaje no correcto)

8.6. En el caso de que exista un riesgo para la seguridad, de originar un mal mayor o por causas imperativas de plazo, el comprador podrá subsanar por sí mismo el defecto, pero MOS S.L. no admitirá ningún cargo que no haya sido previamente pactado.

9. Jurisdicción

9.1. El lugar de cumplimiento de todas las obligaciones del comprador y de MOS S.L. será Girona, sometiéndose expresamente ambas partes a la Jurisdicción de los Tribunales y Juzgados de Girona, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

Nº OFERTA:	MOS22510B
REFERENCIA:	Ajuntament Santa Barbara - FASE 1 REFORMA CLIMA
CLIENTE:	Idecas Servicios Y Mantenimientos SL
FECHA:	22/11/2022



UDS.	MODELO	DESCRIPCIÓN	PRECIO NETO UNITARIO	PRECIO NETO TOTAL
Cuadro Control				
1	KIT.CC.1/MOS	Suministro Cuadro Control. Incluye		
1	CC/MOS	Suministro Envoltorio para Controlador IQX. Incluye Caja Modular, carril din, protección, espacio albergue controlador, bornes conexión señales salidas. Totalmente comprobado y conectado.		
1	IQX12/100/MOS	Suministro Plataforma basada en Niagara / Sedona libremente programable, con switch 4 puertos ETH, servidor Web PERSONALIZABLE, protocolos abiertos (Modbus, Bacnet, KNX, Niagara, etc), con 3 entradas analógicas, 3 entradas / salidas universales y 6 salidas digitales. Incluye licencia hasta 100 variables de integración. Incluye 18 meses actualización software. Alimentación 24 Vac/Vdc.		
1	IQXIO7/MOS	Suministro Módulo de ampliación IQX con 3 entradas universales, 2 entradas / salidas analógicas y 2 salidas digitales		
3	REL/MOS	Subministro Relé 24 Vac.		
TOTAL CUADRO CONTROL.				3.491,58 €

Elemento Supervisión

1	HMI/7/TCP/MOS	Suministro Terminal HMI táctil, 7 pulgadas, conexión ETH, alimentación 24 Vdc.		
TOTAL MATERIAL SUP.				730,59 €

Elementos de campo

4	TT/D/E/ST/MOS	Suministro Sensor de Temperatura Conducto, 150mm, PT1000.		
4	TI/ST/MOS	Suministro Sensor de Temperatura Inmersión, 150mm, PT1000.		
1	THO/C/C/MOS	Suministro Sonda Humedad (4-20 mA, 0-100%) y Temperatura (4-20 mA, -35 70°C) exterior.		
TOTAL MATERIAL SUP.				457,64 €

Contador Energía

1	CE/2.5/DN25/BAT/MOS	Suministro Contador Energía ultrasonido Zelsius, qp 2,5 m³/h, 130 mm x G1"; incluye cabeza electrónica, pareja de sensores de inmersión, 2 m de cable, comunicaciones M-BUS / pulsos, alimentación por pila.		
TOTAL CONTADOR ENERGIA				297,30 €

PROJECT MANAGEMENT / COMMISSIONING

1	PM.COMM.GR/MOS	Suministro Project Management, commissioning. Incluye: * Programación estándar para Ctrl 1 * Hidrokit, Integración 8 Fancoils. * Puesta en marcha remota de los controladores DDC. * Creación de la documentación técnica de obra, esquemas eléctricos de conexión y hojas técnicas de los equipos instalados. * Carga de programa a los controladores y asignación de dirección en su Red. * Programación de los lazos de regulación de los controladores. * Comprobación de señales y valores para su adaptación a los requisitos del proyecto. * Creación de pantallas de instalación según proyecto. * Creación de gráficos dinámicos, para acceso web. * Creación de usuarios según especificaciones de uso del cliente. * Creación de política de seguridad de acceso al sistema. * Preconfiguración del sistema para su acceso vía Intranet o Internet. * Configuración del sistema para su acceso vía TCP/IP. * Integración de 8 fancoils, por puerto RS485		
TOTAL PROJECT MANAG. COMMISSIONING				957,00 €

(*)TOTAL: 5.934,11 €

* MOS entregará cuadro de control en formato plug and play, el cliente tendrá a su disposición un webserver para hacer las pruebas de puntos.

* MOS hará las configuraciones de pantallas al visor actual, de forma "mi remota"

* El cliente consensuará y validará unas propuesta de regulación / integración propuesta por MONTROOPEN SOLUTIONS, según las directivas DFO.

* El presupuesto no incluyen ningún elemento / material que no este explicitamente citado en este documento